

	<b>POLITICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL</b>	CODIGO PC-SGCA_POLITICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL
		Edición 4
UNIDAD DE CALIDAD		Fecha de Aprobación 25-10-2023
CUSTODIA DEL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE UNIDAD DE CALIDAD	

## POLITICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL

### GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE PUERTOLLANO



Este documento es propiedad de la Gerencia de Atención Integrada de Puertollano. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin el consentimiento de la Dirección Gerencia

<b>Elaborado por:</b> MARTA RUIZ-MOROTE ARAGÓN	<b>Revisado por:</b> UNIDAD DE CALIDAD	<b>Aprobado por:</b> Director Gerente GAI PUERTOLLANO
Fecha: 19-02-2021	Fecha: 22-02-2021	Fecha: 25-10-2023

	Toda copia de este documento diferente a la custodiada por la Unidad Correspondiente, es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión aprobada.
---	---



	<b>POLITICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL</b>	CODIGO PC-SGCA_POLITICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL
		Edición 4
UNIDAD DE CALIDAD		Fecha de Aprobación 25-10-2023
CUSTODIA DEL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE UNIDAD DE CALIDAD	

## **LA POLÍTICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL**

La Gerencia de Atención Integrada de Puertollano asume como propia la política de calidad del Servicio de Salud de Castilla la Mancha (SESCAM).

Es el punto de partida fundamental para la definición de la estrategia e implantación del modelo de gestión de calidad y gestión ambiental, garantizando el cumplimiento de la legislación y normativa aplicables a la organización, así como los compromisos suscritos en los siguientes apartados.

### **MISIÓN:**

La GAI de Puertollano tiene como misión contribuir a transformar la atención a la salud de las personas mediante el impulso de la calidad, la seguridad del paciente, y la mejora continua de la atención sanitaria. Además de garantizar la protección de los derechos y cumplimiento de los deberes de los usuarios, y favorecer la integración de sus necesidades, propuestas y expectativas, como oportunidades de mejora para el funcionamiento del sistema sanitario.

A su vez tiene como misión asegurar la máxima calidad en la gestión de la contratación de servicios, obras, suministros de energía, gestión de residuos y adquisición de equipamiento. Todo ello consolidando un compromiso compartido con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la sostenibilidad en el uso de recursos.

### **VISIÓN**

**SER** una organización de atención sanitaria especializada moderna y de vanguardia, que se caracterice por la precisión en el diagnóstico y en el tratamiento, su seguridad, accesibilidad y respuesta rápida y fiable en la resolución de los problemas de salud de la población.

**CONTRIBUIR** activamente en el desarrollo de una cultura de mejora de la calidad en la gestión y prestación de servicios sanitarios, centrada en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los pacientes y su entorno.

**CONVERTIRNOS** en una Gerencia en permanente crecimiento técnico y profesional, capaz de dar respuesta a los nuevos retos asistenciales.

	Toda copia de este documento diferente a la custodiada por la Unidad Correspondiente, es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión aprobada.
---	---

	<b>POLITICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL</b>	CODIGO PC-SGCA_POLITICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL
		Edición 4
UNIDAD DE CALIDAD		Fecha de Aprobación 25-10-2023
CUSTODIA DEL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE UNIDAD DE CALIDAD	

**TRANSFORMAR** la Gerencia en un lugar de trabajo estable, confortable y estimulante para nuestros trabajadores y para nuestros usuarios.

**POTENCIAR** la formación continuada, docencia e investigación como motores de crecimiento y mejora continua en la atención.

**APOSTAR** por la comunicación como instrumento interactivo hacia nuestro cliente interno y externo.

**GARANTIZAR** la protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los usuarios. Favorecer a través de la evaluación y análisis de la calidad percibida la integración de las necesidades, propuestas y expectativas de los mismos, como oportunidades de mejora del funcionamiento del sistema sanitario.

**IMPLANTAR** un modelo común de gestión ambiental, que aplique los principios de la protección al medio ambiente desde la perspectiva del ciclo de vida. Asimismo, mitigar posibles impactos ambientales, integrar al medioambiente en la toma de decisiones, y lograr la reducción de costes operacionales como resultado de implementación de alternativas ambientales respetuosas.

**CONTRIBUIR** a la implantación de un modelo de cuidar a las personas en la comunidad, que garantice la continuidad asistencial y la atención a personas en situaciones de especial vulnerabilidad; Un modelo de *excelencia en los cuidados*, en el que la persona es el centro del proceso asistencial y participa activamente en la toma de decisiones.

### **VALORES:**

- Humanización de la asistencia:
  - Orientación al paciente y su entorno
  - Atención al profesional
  - Colaboración Asociativa (participación ciudadana)
  - Responsabilidad social
  - Respeto y empatía
- Equidad de acceso
- Eficiencia en utilización de recursos

	<b>POLITICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL</b>	CODIGO PC-SGCA_POLITICA DE CALIDAD Y AMBIENTAL
		Edición 4
UNIDAD DE CALIDAD		Fecha de Aprobación 25-10-2023
CUSTODIA DEL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE UNIDAD DE CALIDAD	

- Adaptación a los cambios: iniciativa y mejora continua/innovación, tanto en el corto como en el medio y largo plazo
- Gestión del conocimiento: desarrollo de Guías Clínicas, protocolos de manejo en patologías prevalentes
- Transparencia en los resultados
- Compromiso con el entorno
- Protección del medio ambiente
- Añadir valor a los clientes internos y externos
- Comunicación
- Participación de los profesionales, trabajo en equipo

Además, la GAI de Puertollano asume los siguientes compromisos:

- **Comunicar** la Política de Calidad y Ambiental a toda la organización, profesionales, usuarios y otras partes interesadas, promoviendo un mayor grado de sensibilidad, responsabilidad y conciencia sobre la necesidad de proteger y preservar el entorno.
- **Revisión** de la Política de Calidad y Ambiental para su continua adecuación.
- **Implantación** del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente (SGCA) y establecimiento de un sistema de medida que aseguren en cumplimiento y la mejora continua de los objetivos que se establezcan.
- **Cumplimiento** de los requisitos legales y reglamentarios y otros requisitos que sean de aplicación, incluyendo aspectos medioambientales.
- **Asegurarse** que los requisitos manifestados por los clientes están entendidos en todos los niveles de la organización, y que existe seguridad de que pueden cumplirse antes de establecerse compromiso alguno con los mismos.
- **Transmitir** a la organización la importancia del SGCMA en el funcionamiento de dicha organización. Fomentar una “*cultura de calidad y gestión ambiental*” dentro de la institución.
- **Fomentar** una comunicación efectiva dentro de la organización.
- **Contribuir** con la mejora continua del sistema de gestión de la calidad y medioambiental.

	Toda copia de este documento diferente a la custodiada por la Unidad Correspondiente, es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión aprobada.
---	---